



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2025 DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En la ciudad de Cusco, siendo las diez y treinta horas del primero de diciembre del año dos mil veinticinco, se llevó a cabo la sesión ordinaria del Consejo Universitario en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales ciudad universitaria de Larapa, ubicada en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5, del distrito de San Jerónimo de la provincia y departamento de Cusco, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asisela Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Jesús Alejandro Arenas Fernández Dávila, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dra. Ysabel Masías Ynocencio, Directora de la Escuela de Posgrado
Sr. Kevin Sencia Quispe, representante estudiantil
Srta. María Fernanda Champi Flores, representante estudiantil
Sr. Félix Manuel Villegas Rodríguez, representante estudiantil
Srta. Brenda Ariana Mellado Florez, representante estudiantil
Srta. Eva Valeria Estrada Segundo, representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

La Secretaría General, informa de la excusa de inasistencia del Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo - Vicerrector de Investigación y del Dr. César Enrique Herrera Menéndez - Director de Promoción del Deporte.

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

La Secretaría General procede a dar lectura al acta de sesión extraordinaria del 18 de noviembre de 2025, siendo aprobada y suscrita.

III. DESPACHO

- 1. PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE CARGA ACADÉMICA PARA LOS DIRECTORES UNIVERSITARIOS**
Oficio N.º 0478 -2025-R-UAC
Pasa a Orden del Día.



2. SOLICITA APOYO A ESTUDIANTE SALVADOR ORTIZ CANDIA, DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA
Oficio N.º 609-2025-VRAD/UAC
Pasa a Orden del Día
3. SOLICITA AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTRANJERO (ESPAÑA) PARA DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
Oficio N.º 611-2025-VRAD/UAC
Pasa a Orden del Día.
4. PROPUESTA DE DISPOSICIONES SOBRE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. - LEY N° 29733
Oficio N.º 487-2025-DTI-UAC
Pasa a Orden del Día.
5. SOLICITA APROBACIÓN, INCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "ALTERACIONES DE LOS CANALES DE POTASIO Y SU PAPEL EN LA DISFUNCIÓN DE LA EXCITABILIDAD NERURONAL EN LA EPILEPSIA DEL LÓBULO TEMPORAL: ENFOQUE MOLECULAR Y FISIOPATOLÓGICO PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS TERAPÉUTICAS"
Oficio N.º 441-2025-VRIN-UAC
Pasa a Orden del Día.
6. SOLICITA DE EXONERACIÓN DE CARGA ACADÉMICA A DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.
Oficio N.º 615-2025-VRAD/UAC
Pasa a Orden del Día.
7. SOLICITUD DE APOYO A ESTUDIANTE LIZBETH KATHERINE HUAMAN HUALLPA
Oficio N.º 614-2025-VRAD-UAC
Pasa a Orden del Día.
8. SOBRE PEDIDO DE AMPLIACIÓN A CÓNYUGES DE BENEFICIO DE DESCUENTO DE 15% QUE SE OTORGA A HIJOS DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO NO SINDICALIZADO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II
Oficio N.º 587-2025-VRAD/UAC
Pasa a Orden del Día.
9. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA EGRESADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA LUCERO BRIANA CUEVAS, PARA GASTOS COMPLEMENTARIOS VINCULADOS A ACTIVIDADES OBLIGATORIAS PARA ANTAR XXXII EXPEDICIÓN CIENTÍFICA A LA ANTÁRTIDA 2026
Oficio N.º 445-2025-VRIN-UAC
Pasa a Orden del Día.
10. SOBRE PROYECTO GANADOR "ACOPIADOR DE CONCENTRADOS METÁLICOS ALUVIALES POR GRAVEDAD"



Oficio N.º 452-2025-VRIN-UAC

Pasa a Orden del Día.

11. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 0005-2025/CEPG-UAC QUE APRUEBA EL FORMATO 1: ESTRUCTURA DEL PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, APLICABLE A LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO.

Oficio N.º 1325-2025/EPG-UAC

Pasa a Orden del Día.

12. SOLICITA DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 0004-2025/CEPG-UAC QUE, APRUEBA EL FORMATO 2: INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE PLANES CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS DE DIPLOMADOS, MAESTRÍA Y DOCTORADO

Oficio N.º 1297-2025/EPG-UAC

Pasa a Orden del Día.

13. SOLICITA MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 599-CU-2025-UAC QUE AUSPICIA ACADÉMICAMENTE EL CURSO INTERNACIONAL DE COLPOSCOPÍA – CUSCO 2025, EN MODALIDAD PRESENCIAL “HANDS ON”, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL CERVICUSCO” EN LO QUE CORRESPONDE A LA FECHA DEL EVENTO

Oficio N.º 985-2025-VRAC-UAC

Pasa a Orden del Día.

14. SOLICITA AUTORIZACIÓN DE APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “EFECTO DE LOS FACTORES ESG (ENVIRONMENTAL, SOCIAL, GOVERNANCE) EN LA VALORACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA DEL S&P 500”

Oficio N.º 449-2025-VRIN-UAC

Pasa a Orden del Día.

15. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROPUESTA DE NUEVO SISTEMA ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

Oficio N.º 1328-2025/EPG-UAC.

Pasa a Orden del Día.

16. SOLICITA LICENCIA Y APOYO ECONÓMICO PRACTICANTE PROFESIONAL - SRTA. BETY GUZMAN PARO, PARA PARTICIPAR EN EL XXII BIENNIAL, MEETING OF THE A RELIZARSE EN BOGOTA COLOMBIA.

Oficio N.º 446-2025-VRIN-UAC

Pasa a Orden del Día.

17. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE DESIGNAN COORDINADORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD DE LAS FILIALES SICUANI Y PUERTO MALDONADO – SEMESTRE 2025-II

Oficio N.º 618-2025-FCEAC-UAC

Pasa a Orden del Día.

IV. INFORMES:



La Rectora solicitó a los integrantes del Consejo Universitario que, por esta ocasión, no sean presentados los informes, pedido que es aceptado.

V. PEDIDOS:

- La Rectora recomienda a los Decanos dar estricto cumplimiento a los plazos establecidos para la designación de dictaminantes, replicantes de proyectos de tesis y tesis a nivel de pregrado, así como la atención de dictámenes por parte de los docentes en los plazos previstos.

Al respecto, el Vicerrector Académico invoca garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, agilizando los procesos.

- La Directora de la Escuela de Posgrado, refiere que el nuevo Sistema Académico debe ser elevado por el Vicerrector Académico a Consejo Universitario.

Sobre el particular, el Vicerrector Académico, precisa que ha sido tratado en la Comisión Académica, siendo necesario acompañar la Tabla de Equivalencias para que presente a Consejo Universitario.

La Directora de la Escuela de Posgrado, expresa que no es posible formular la Tabla de Equivalencias sin la aprobación del Sistema Académico.

Al respecto, la Rectora precisa que la aprobación del Sistema Académico es relevante por lo que será tratado por Despacho.

- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, con respecto a la regularización de Coordinadores de las Filiales de Puerto Maldonado y Sicuani, señalando que algunos documentos se enviaron directamente a Rectorado sin el visto bueno del Vicerrectorado Académico, estando pendiente la regularización.

La Rectora que al igual que el punto anterior, expresa que se tratará en Despacho.

- El representante estudiantil, Sr. Kevin Sencia Quispe, solicita se le informe sobre el estado del proceso de instalación del ascensor en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la construcción de los laboratorios en las Filiales de Puerto Maldonado y Quillabamba, así como la situación del sistema de aire acondicionado en la Filial de Puerto Maldonado.

El Vicerrector Administrativo, informa que se han levantado las observaciones referidas por el Decano de Ingeniería y Arquitectura respecto a la Filial de Puerto Maldonado y solicita se autorice la presencia del Jefe (e) de la Oficina de Infraestructura y Obras, precisando que los trabajos pendientes en la citada filial se concluirán en el periodo vacacional. En cuanto a la Filial de Quillabamba refiere que se viene gestionando las licencias y permisos correspondientes, sin embargo, pone de manifiesto su compromiso en que se emita un informe por el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras.

Con la anuencia del Pleno del Consejo Universitario, el Jefe (e) de la Oficina de Infraestructura y Obras, informó que para dar inicio a la ejecución de obra se presentaron dificultades relacionadas con la convocatoria para los laboratorios; actualmente, las bases se encuentran en segunda convocatoria de la Filial de Puerto Maldonado, en ese sentido, el representante estudiantil Sr. Kevin Sencia Quispe solicitó acelerar los trabajos.



Respecto al Pabellón de la Filial de Sicuani, informa que, para la ejecución, se ha convocado a concurso por invitación, siendo la apertura de sobre el 12 de diciembre de 2025.

En la Filial de Quillabamba informó que el proyecto se encuentra en la Unidad de Abastecimientos y se viene elaborando las bases para el inicio de las obras, asimismo se han adecuado varios laboratorios que resultan necesarios, contando además con laboratorios provisionales.

El Vicerrector Administrativo, señala que lo solicitado por el estudiante no corresponde a ser tratado en este espacio, en mérito a lo cual invita al estudiante a su Despacho con el fin de brindarle la información necesaria respecto a los temas en consulta.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario dispone que, para una próxima sesión el Vicerrector Administrativo disponga a la Oficina de Infraestructura y Obras emitir un informe sobre las acciones realizadas en relación con lo previamente indicado, debiendo adjuntar como sustento evidencias fotográficas del avance de los procesos de construcción en cada una de las filiales.

- El Vicerrector Académico recomienda a través de los Decanos que, en el marco del calendario académico, se observe el cumplimiento de las actividades de aportes y dispensas para el cierre académico.
- El Vicerrector Administrativo informó que con fecha 17 de noviembre de 2025, recibió una denuncia sobre la posible existencia de irregularidades de postulantes a la Escuela Profesional de Medicina Humana en el Examen de Admisión 2026-I, Modalidad “Estudiantes de 5.º de secundaria”, llevado a cabo el 30 de noviembre de 2025, adoptándose acciones pertinentes ante la Policía Nacional del Perú, para evitar fraudes en exámenes presenciales de nuestra institución, que afecta la confianza pública e imagen institucional.

Evaluado y llevado a votación se acuerda por unanimidad que la Oficina de Auditoría, realice una auditoría a los procesos técnicos de la Dirección de Admisión, con énfasis en los postulantes a distintas modalidades de admisión para la Escuela Profesional de Medicina Humana, Ingreso 2026-I en el breve plazo posible, comunicando los resultados al Despacho Rectoral, para dicho efecto, el Vicerrector Administrativo, deberá brindar las facilidades que el caso amerite para la realización de la auditó referida.

- El representante estudiantil, Sr. Felix Manuel Villegas Rodríguez, hizo referencia a las cartas de compromiso suscritas por los estudiantes en relación con las sanciones e infracciones al Estatuto y normas internas de la Universidad, derivadas del ingreso a locales de expendio de bebidas alcohólicas y de juegos ubicados a menos de 500 metros de los locales universitarios, lo cual constituye causal de sanción, en ese sentido solicitó tener conocimiento de las acciones realizadas al respecto, así como de las intervenciones conjuntas con otras instituciones para la fiscalización de lugares clandestinos donde se expenden bebidas alcohólicas, a fin de sancionar a los estudiantes que incurran en dicha falta.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario dispone que la Directora de Bienestar Universitario proceda a informar las acciones realizadas en relación con lo previamente indicado, debiendo adjuntar como sustento las evidencias fotográficas de las medidas que se vienen adoptando sobre el particular.



Asimismo, el representante estudiantil solicita que el pago del seguro estudiantil se considere en el pago de matrícula, precisando que ello no constituiría un incremento, sino una forma de facilitar el proceso de pago.

El Vicerrector Administrativo indicó que, aunque el tema fue evaluado, legalmente no procede; solo podría realizarse la evaluación si se autoriza plenamente y los estudiantes garantizan su aceptación.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, expresa que el seguro estudiantil tiene carácter voluntario, ya que anteriormente se presentaron algunos inconvenientes con INDECOP, motivo por el cual en el año 2021 la Universidad dispuso que su gestión sea únicamente voluntaria. Asimismo, informó que el Ministerio de Salud acudió a la Universidad y solicitó otorgar el Seguro Integral de Salud de manera gratuita a los estudiantes que no cuentan con ningún tipo de seguro, finalmente, precisó que estas medidas podrían ser objeto de evaluación.

El Vicerrector Académico, en su calidad de Presidente de la Comisión de Acreditación expresó su reconocimiento a las escuelas profesionales que han obtenido la acreditación otorgada por SINEACE, agradeciendo especialmente a las Escuelas de Estomatología, Psicología e Ingeniería de Sistemas, que lograron una acreditación por seis años.

El día de mañana se llevará a cabo un encuentro con Scala Learning, solicita la presencia de los decanos a fin de conocer la propuesta sobre formación a distancia, se ha trabajado previamente en este tema y se plantea la comprensión de un curso con Recursos Humanos que permitirá atender la coordinación con Scala. Asimismo, se invita a los estudiantes a participar, de modo que puedan observar cómo se está desarrollando el trabajo en educación a distancia.

El Vicerrector Administrativo, invita a las autoridades y estudiantes a participar, el día de mañana, en el encendido del árbol navideño. Del mismo modo, extiende la invitación a la inauguración de la obra de Aulas Generales en el Campus Qollana, que se llevará a cabo el 11 de diciembre de 2025.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 4358-2025-FCEAC-UAC, QUE DESIGNA COORDINADORES (E) DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD DE LA FILIAL QUILLABAMBA. Oficio N.º 925-2025-VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 4358-2025-FCEAC-UAC, de fecha 25 de septiembre del 2025, que designa con eficacia anticipada a partir del 1 de agosto de 2025 y por el Semestre Académico 2025-II, a los docentes contratados a tiempo completo como Coordinadores encargados de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad de la Filial Quillabamba de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, conforme al siguiente detalle:

FILIAL QUILLABAMBA	
E.P. ADMINISTRACIÓN	Mg. IVAN BUSTAMANTE PARICOTO
E.P. CONTABILIDAD	Mg. CHRISTIAM MARTIN LOAIZA VELARDE

2. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 5580-2025-FCEACUAC, QUE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N.º 520-2022-CFFCEAC-UAC QUE



APRUEBA LA MODALIDAD DE DICTADO VIRTUAL DE HASTA EL 20% DE CRÉDITOS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS.

Oficio N.º 926-2025-VRAC-UAC

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, manifiesta que el 100% de los cursos en la Escuela Profesional de Finanzas se dictarán de manera presencial, en mérito a lo cual solicita la ratificación del acto administrativo emitido por su Despacho con dar cuenta a su Consejo de Facultad.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO la Resolución N.º 616-CU-2025-UAC del 1 de diciembre de 2022 y por consiguiente, RATIFICAR la Resolución N.º 5580-2025-FCEAC-UAC del 18 de noviembre de 2025, que dispone dejar sin efecto la Resolución N.º 520-2022-CF-FCEAC-UAC, de fecha 11 de noviembre de 2022 y, el cambio a la modalidad presencial de las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios 2020 de la Escuela Profesional de Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, conforme se detalla a continuación:

N.º	COD.	CAT.	ASIGNATURA
1	ECO053	EBE	ECONOMÍA GENERAL
2	FIL005	EBE	PENSAMIENTO FILOSÓFICO Y CIUDADANÍA
3	ECO040	EBE	DERECHO FINANCIERO
4	DER060	EBE	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA
5	ADM041	EBE	GERENCIA ESTRATÉGICA
6	ECO052	EBE	MACROECONOMÍA
7	ECO054	EBE	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
8	ECO057	EBE	MICROECONOMÍA FINANCIERA
9	FIN055	EBE	TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL Y DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
10	ECO048	EBE	MACROECONOMÍA FINANCIERA
11	FIM068	EFE	SEMINARIO TALLER DE PLANEAMIENTO TRIBUTARIO
12	ECO014	EBE	ECONOMÍA INTERNACIONAL
13	FIN019	EFE	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL EN FINANZAS

3. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 4713-2025-FCEACUAC, QUE RECONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.

Oficio N.º 934-2025-VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 4713-2025-FCEAC-UAC, de fecha 13 de octubre de 2025, que aprueba la reconformacion del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, quedando el referido Comité , como sigue:

DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN	Presidenta	Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN	Integrante	Dr. Raimundo Espinoza Sánchez
COORDINADOR DE LA E.P. ADMINISTRACIÓN FILIAL	Integrante	Mg. Carlos José Zavalaga Paredes



PUERTO MALDONADO		
COORDINADOR DE LA E.P. ADMINISTRACIÓN FILIAL QUILLABAMBA	Integrante	Mg. Iván Bustamante Paricoto
COORDINADOR DE LA E.P. DE ADMINISTRACIÓN – FILIAL SICUANI	Integrante	Mg. Jaime Sutti Mamani
DOCENTE ORDINARIZADO	Integrante Dr. Hernando Gonzales Abrill	Responsabilidad Social, Gestión Ambiental
DOCENTES CONTRATADOS Integrantes:	Mg. Eddy Vizcarra Mejia Mg. Ruru Mabel Hurtado Muñoz Mg. Shirley Villafuerte Salazar Mg. Deennis Benito Pantoja Mg. Susi Alviz Pazos Mg. Tania Zamalloa Calvo Mg. Mireya Aparicio González	Apoyo de acreditación del Programa (Proceso de Acreditación) -20 hrs Coordinador de ejercicio pre profesional y profesional (una escuela) – 10 hrs. Apoyo en tutoría y atención psicopedagógica – 10 hrs Apoyo en investigación y producción intelectual – 10 hrs Docente de tutoría de formación (Tiempo parcial) – 5 hrs Apoyo en innovación – 10 hrs Apoyo al Sistema de Seguimiento al egresado y graduado - 10 hrs Apoyo elaboración Plan Curricular semipresencial /distancia -20hrs
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Srta. Katherine Wilson Aramburú	
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	María Elizabeth Casella Olarte Código N° 019100318C	
GRADUADOS	Lic. Christian Alexander Gibaja Gil Lic. Amaru Diego Revilla Valdivia	
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS	Adriana Roxana Mendoza Vega Hoteles Haciendas del Perú Eduardo Ernesto Begazo Aragón Gerente Zonal Sur Oriente MANPOWERGROUP	

4. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 1477-2025/EPG-UAC, QUE APRUEBA LOS DIAGRAMAS SIPOC CORRESPONDIENTES A LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

Oficio N.º 938-2025-VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 1477-2025/EPG-UAC del 20 de noviembre de 2025 que aprueba, los Diagramas SIPOC correspondientes a procedimientos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, siguientes:

- Procedimiento de Admisión (Código: PSC-EPG-A01, Versión 01)
- Procedimiento de Graduación (Código: PSC-EPG-M02, Versión 01)



- Procedimiento de Investigación (Código: PSC-EPG-M01, Versión 01).

Procedimientos que forman parte del expediente presentado.

**5. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 394-CU-2025-UAC REFERIDO A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PABELLÓN DE AULAS Y LABORATORIOS EN LA FILIAL PUERTO Maldonado.
Oficio N.º 591-2025-VRAD/UAC**

El Consejo Universitario, en atención al pedido de retiro formulado por el Vicerrector Administrativo dispone la devolución del expediente a su Despacho.

**6. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 507-CU-2025- UAC, REFERIDO A LA OBRA DEL PABELLÓN PROVISIONAL PARA LABORATORIOS DE INGENIERÍA CIVIL EN LA FILIAL SICUANI.
Oficio N.º 592-2025-VRAD/UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad ACLARAR el contenido del título y la primera disposición resolutiva de la Resolución N.º 507-CU-2025-UAC, de fecha 29 de septiembre de 2025:

DICE:

PRIMERO. - APROBAR el Anteproyecto Arquitectónico de la Obra: "PABELLÓN PROVISIONAL (TEMPORAL), PARA LABORATORIOS DE INGENIERÍA CIVIL, EN LA FILIAL SICUANI", con una inversión de S/. 865,200.00 (ochocientos sesenta y cinco mil doscientos con 00/100 soles), incluye gastos de supervisión de obra, cuyo plazo de ejecución será de 105 días calendario (equivalente a 3.5 meses), distribuidos en: 15 días calendario para la entrega del expediente técnico y 90 días para la ejecución de la construcción y bajo la modalidad de "llave en mano".

DEBE DECIR:

PRIMERO. - APROBAR el Anteproyecto Arquitectónico de la Obra: "PABELLÓN PROVISIONAL (TEMPORAL), PARA LABORATORIOS DE INGENIERÍA CIVIL, EN LA FILIAL SICUANI", y la ejecución de la obra, con una inversión de S/. 865,200.00 (ochocientos sesenta y cinco mil doscientos con 00/100 soles), incluye gastos de supervisión de obra, cuyo plazo de ejecución será de 105 días calendario (equivalente a 3.5 meses), distribuidos en: 15 días calendario para la entrega del expediente técnico y 90 días para la ejecución de la construcción y bajo la modalidad de "llave en mano".

DICE: APRUEBAN EL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DE LA OBRA: "PABELLÓN PROVISIONAL (TEMPORAL), PARA LABORATORIOS DE INGENIERÍA CIVIL, EN LA FILIAL SICUANI", CON UNA INVERSIÓN DE S/. 865,200.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES).

DEBE DECIR: APRUEBAN EL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "PABELLÓN PROVISIONAL (TEMPORAL), PARA LABORATORIOS DE INGENIERÍA CIVIL, EN LA FILIAL SICUANI", CON UNA INVERSIÓN DE S/. 865,200.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES).



Quedando la Resolución N.º 507-CU-2025-UAC, inalterable en sus demás extremos.

7. **SOLICITUD DE APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN PARA PRESUPUESTO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO LA RELACIÓN ENTRE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCO 2022-2024.**
Oficio N.º 422-2025-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N.º 48-2025-DGI-UAC de fecha 18 de noviembre de 2025, que autoriza la aprobación e inscripción del proyecto de investigación denominado: "LA RELACIÓN ENTRE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCO 2022-2024", presentado por el Círculo de Estudios Económicos CIEE, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, cuyo responsable e integrantes son:

Responsable:

- Ignacio Ramiro Florez Lucana

Integrantes:

- Héctor Castelo Loayza
- Mireya Manuela Merma Vera
- Danery Anghela Silva Beizaga

Y financiamiento del proyecto de investigación por la suma de S/3,500.00 a afectar a la Actividad 25113 del POI – 2025, del Círculo de Estudios Económicos CIEE, conforme el presupuesto detallado en el cuadro anexo a la segunda parte considerativa de la presente Resolución, trabajo que tendrá como plazo de ejecución hasta el 30 de mayo del 2026.

8. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DECRETO N.º 019-202-IC-UAC QUE INTERRUMPE EL PROYECTO "EFECTOS DEL SYNADENIUM GRANTII HOOK Y CROTON LECHLERI COMO PROCESO ACELERADOR CICATRIZANTE GINGIVAL"**

Oficio N.º 431-2025-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N.º 019-2025-IC-UAC, de fecha 25 de agosto de 2025, emitido por el Instituto Científico; y, en consecuencia, AUTORIZAR LA INTERRUPCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN titulado "Efectos del Synadenium grantii Hook y Croton lechleri como proceso acelerador cicatrizante gingival", debido a que los docentes investigadores del referido proyecto ya no mantienen vínculo laboral con la UAC. Dicho proyecto fue presentado por la investigadora RENACYT y los docentes investigadores de la Escuela Profesional de Estomatología.

Responsables de la investigación:

- Dra. Yeni Gutiérrez Acuña (Investigadora principal)
- Dr. Carlos Samuel Ramos Meza (Co-investigador)
- Mg. Jorge Luis Quispe Chauca (Co-investigador)
- Dr. Erika Eleana Corzo Palomo (Co-investigadora)
- M.V. Patricia Iberico Mosqueira (Co-investigadora)

9. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLAN CURRICULAR ENFOQUE POR COMPETENCIAS 2025 DE LA E.P. DE TRABAJO SOCIAL**
Oficio N.º 480-2025-FCSYHH-UAC



La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, informa que se ha culminado la elaboración del Plan Curricular con Enfoque por Competencias de la Escuela Profesional de Trabajo Social, con el visto bueno de la Dirección de Desarrollo Académico y cuya implementación para ingreso está programada en el semestre 2026-II.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 213-2025-FCSyHH-UAC del 17 de noviembre de 2025, que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025 de la Escuela Profesional de Trabajo Social en cuyo Plan se encuentran sus componentes que se detallan a continuación:

1. Fundamentación curricular
2. Bases legales
3. Referentes institucionales
4. Investigación curricular
5. Propósito de la escuela profesional
6. Descripción de la escuela profesional
7. Objetivos educacionales de la escuela profesional
8. Perfil de ingreso y egreso
9. Plan de estudios (Plan de estudios, distribución por categorías, malla curricular y tabla de equivalencias)
10. Sumillas
11. Características del plan de estudios
12. Gestión del proceso enseñanza-aprendizaje – Enfoque por competencias
13. Gestión docente
14. Gestión de la infraestructura, equipos, medios y materiales pedagógicos.

Plan Curricular, que se adjunta en anexo al expediente presentado.

10. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE VERSALLES.
Oficio N.º 790-2025-DFIA-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR parcialmente la Resolución N.º 556-CU-2024-UAC, de fecha 5 de noviembre de 2024; y, en consecuencia, DESIGNAR al Mtro. Ing. EDSON JULIO SALAS FORTÓN, docente del Departamento Académico de Ingeniería Civil, como Presidente del Comité Consultivo de la obra “Construcción del Campus Complementario de Versalles de la Universidad Andina del Cusco”, quedando el citado acto administrativo, inalterable en sus demás extremos.

11. INFORME FINAL N.º 010-2025-TH-UAC, SOBRE APERTURA DE PROCESO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA ESCRITO Y SUMARIO CONTRA LA ESTUDIANTE KATY ROSA AYME ROJAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.
Oficio N.º 079-2025-TH-UAC

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario disponen DERIVAR al Jefe de Asesoría Jurídica para que, conforme a sus atribuciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco, se proceda con la emisión del dictamen correspondiente dentro del plazo que otorga la norma.

12. PRONUNCIAMIENTO N.º 020-2025-TH-UAC, CALIFICACIÓN Y



PRONUNCIAMIENTO SOBRE DENUNCIA POR AGRESIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE ARACELY VILLANUEVA MADUEÑO CONTRA LA ESTUDIANTE FLOR MARÍA SOTO QUITO.

Oficio N.º 080-2025-TH-UAC

El Tribunal de Honor, mediante Pronunciamiento N.º 020-2025-TH-UAC de fecha 18 de noviembre de 2025, respecto a la calificación y pronunciamiento sobre denuncia por presunta agresión física y psicológica interpuesta por la estudiante Aracely Villanueva Madueño contra la estudiante Flor María Soto Quito, concluye manifestando que no hay mérito para iniciar una investigación, pronunciándose que no hay lugar a la apertura de proceso de investigación disciplinaria, elevando el pronunciamiento al Consejo Universitario para el archivamiento del caso, conforme lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad ARCHIVAR el caso de denuncia por presunta agresión física y psicológica interpuesta por la estudiante Aracely Villanueva Madueño contra la estudiante Flor María Soto Quito, ambas estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Filial Sicuani de la Universidad Andina del Cusco.

13. OPINIÓN LEGAL A RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N.º 235-R-2025-UAC, QUE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

Opinión Legal N.º 254-2025-OAJ-UAC

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, expresa que la estudiante Gabriela Mishell Vera Ramírez de la Escuela Profesional de Arquitectura, habría atravesado posibles problemas psicológicos, que derivó en su separación definitiva de la Universidad. Asimismo, indica que la tutoría de la facultad a su cargo intervino en el caso concreto; sin embargo, quedó evidenciado el desinterés de la estudiante.

Por su parte, la Directora de la Escuela de Posgrado, sugiere se evalúe el perfil psicológico de la estudiante, dado que al parecer habría atravesado una crisis psicológica.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, antes de emitir pronunciamiento respecto al recurso de apelación, ha considerado conveniente remitir el caso a la Dirección de Bienestar Universitario, a fin de que se realice un análisis exhaustivo respecto al tema psicológico de la estudiante, el mismo que deberá efectuarse en coordinación estrecha de la Tutoría de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y, posteriormente, remitirse a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que evalúe el informe que se genere, cabe destacar que la ejecución de lo requerido debe efectuarse en un plazo sumamente breve, dado que se encuentra pendiente la contestación al recurso de apelación.

14. SOBRE SOLICITUD DE MATRÍCULA ESPECIAL DE ESTUDIANTE ABEL BANDA CJUMO.

Oficio N.º 720-2025/OAJ-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR de manera individual y excepcional, sin que constituya precedente ni genere derecho, el registro de matrícula en el Semestre Académico 2026-I manteniendo el Plan de Estudios 2016, en favor del estudiante Abel Banda Cjumo de la Escuela Profesional de Economía, previa realización del proceso de reinicio de estudios que corresponde en su caso efectuar.



15. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS

Oficios N.º 914, 917, 918, 919, 922, 927, 931, 932, 933, 935, 936, 937, 940, 941, 942, 943, 945, 947, 951, 952, 953, 954, 978, 979, 980, 981, 987 y 989-2025-VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos consignados a continuación:

**OFICIO N.º 914-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019120017I	BARRIENTOS MAMANI JHON BLADIMIR	ADMINISTRACIÓN
2	020140077C	BERROCAL CORAL MAURICIO JAVIER	ADMINISTRACIÓN
3	020140006I	DOLCI SILVA CAMILA JACKELINE	ADMINISTRACIÓN
4	020101457C	HUILLCA GARAY ISABEL DIANNA	ADMINISTRACIÓN
5	020120101F	HUARSAYA SONCCO WALDIR	ADMINISTRACIÓN
6	020120102B	HUAYHUA HUALLPA BRAYAN SAMIR	ADMINISTRACIÓN
7	019210094B	MOSQUEIRA LEON ALEXANDRA TERESA	ADMINISTRACIÓN
8	020110028D	QUINTANILLA BOLEGE ALISSON ALEJANDRA	ADMINISTRACIÓN
9	019200866B	QUISPE VILLEGAS JORGE DAVID	ADMINISTRACIÓN
10	020140148H	RAMIREZ GONZALES STEPHANY NAOMI	ADMINISTRACIÓN
11	013100700K	SACATUMA UGARTE GABRIEL GONZALO	ADMINISTRACIÓN
12	019220131H	SENCCHA HUILLCA MARIA EMILIA	ADMINISTRACIÓN
13	019110174D	SOTO SANTOS JOSE ARNALDO	ADMINISTRACIÓN
14	020120195K	SURCO LUNA DASHELY	ADMINISTRACIÓN
15	020220135J	TIJERA HUARCA SOELY	ADMINISTRACIÓN
16	013200210E	VALENCIA MOROCO BRYAN ABEL	ADMINISTRACIÓN
17	019201376I	HUILLCA VARGAS DELFINA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
18	019201472H	MENDOZA CARPIO RONALDO	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
19	019201777C	TUNQUI HUARI LILIANA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
20	017201584B	VALENCIA ARIAS KATIA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
21	016200048K	ANDRADE TITO DIANA	CONTABILIDAD
22	016100160C	AZARTE CUEVA JEAN PIERRE	CONTABILIDAD
23	014220119B	CCASA CONDORI JUAN CARLOS	CONTABILIDAD
24	020120050B	CCUNO DELGADO LUZ ESTHEFANY	CONTABILIDAD
25	020120232C	CHINO LABRA RUTH MARLENY	CONTABILIDAD
26	018110049F	CUMPA ZAVALA CRISTHIAM	CONTABILIDAD
27	016200479A	FERNANDEZ HUAYTA ROSA LUZ	CONTABILIDAD
28	014110228A	GONZALES GAMARRA SAARA	CONTABILIDAD
29	020200960E	HANCCO HUAMAN ALEX	CONTABILIDAD



30	020120095F	HUAMANI FLORES BELTRAN WILFREDO	CONTABILIDAD
31	011310084F	LOPEZ HUAMAN YENI	CONTABILIDAD
32	017201059E	MAGAÑO VIZCARRA NICOL JIMENA	CONTABILIDAD
33	015110178C	MONTERROSO YUTO KARLA JERALDINE	CONTABILIDAD
34	010210109H	SANCHEZ GAYOSO WENDY NELLY	CONTABILIDAD
35	019201726J	SILVA MOLLEHUANCA VICTOR RENZO	CONTABILIDAD
36	014120023C	SOTO CHIVARREA MISHEEL ELIZABETH	CONTABILIDAD
37	008100043G	TUMPE AGUILAR MILAGROS ANALI	CONTABILIDAD
38	019201037J	ARREDONDO SARMIENTO REYNOLD SIDANE	ECONOMÍA
39	017101008J	CONDORI ORTEGA GONZALO	ECONOMÍA
40	020200320F	DURAN HUACAC LUZ MAYLI	ECONOMÍA
41	020200936G	FLORES CCASSA LUZMARINA	ECONOMÍA
42	000051389C	HUGUET TISOC PRISCILLA	ECONOMÍA
43	019201510G	NUÑEZ GOICOCHEA RODRIGO KALEBF	ECONOMÍA
44	020201266E	VILLAVICENCIO CCERARI MARJHORIE XIARA	ECONOMÍA
45	018200342D	ALVAREZ DONAYRE SASHA JUANA	FINANZAS
46	017200650A	CHACON LARA MIGUEL ANGEL	MARKETING
47	018201427C	TORRES VALENCIA FRANK HUMBERTO	MARKETING

OFICIO N.º 917-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE MAESTRÍA

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019300009D	CUELLAR RADO AMILCAR	MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL
2	021300009J	HOLGADO CARDENAS YENY FRANCY	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

OFICIO N.º 918-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014100272H	PAREJA RODRIGUEZ MARILIA ESTER	DERECHO
2	016101816J	CORNEJO VALENCIA SCARLET MERCEDES	DERECHO
3	018100681A	GASTAÑAGA SOLALIGUE NICOLE ALESSANDRA	DERECHO
4	018100992G	MATTO VILCAS STEFANY SHIOMARA	DERECHO
5	011300404H	SALAZAR GARATE LISSET KATIUSCA	DERECHO

OFICIO N.º 919-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	COSTILLO CUSI ENITH YESENIA	TURISMO
2	PALMA QUISPE CLAUDIA MARISOL	TURISMO
3	MENDOZA GAMARRA KIRVI	TURISMO
4	LOPEZ CHACON BRANDON LUIS	TURISMO
5	LAZARO PEREZ DIANA	TURISMO



**OFICIO N.º 922-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	MOTTOCCANCHI USCCA RICARDO CRISTOPHER	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	QUISPE OQUENDO ANGEL GABRIEL	INGENIERÍA INDUSTRIAL
3	TUEROS CÉSPEDES LEA	INGENIERÍA CIVIL
4	DURAN MOZO JAMIR ROMULO	INGENIERÍA AMBIENTAL
5	CRUZ QUISPE VICTOR RAUL	INGENIERÍA INDUSTRIAL
6	MESCCO ZEA MARYORI GERALDINE	INGENIERÍA AMBIENTAL
7	CARPIO TAPIA FABRICIO	INGENIERÍA AMBIENTAL
8	TORRES CUYO BRYAN JHOSEP	INGENIERÍA DE SISTEMAS
9	AIQUIPA LLAVILLA MARIO	INGENIERÍA AMBIENTAL
10	FUENTES SOSA EMILIO DORIAN	INGENIERÍA CIVIL
11	ABARCA CUBA LUDWIN DUVAY	ARQUITECTURA
12	ALVAREZ YUCRA LOURDES DANIELA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
13	DELGADO SALAZAR HEBERT VALENTINO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
14	GONZA HERRERA ALDO	INGENIERÍA CIVIL
15	BACA FARFAN FRANCO PHARES	INGENIERÍA INDUSTRIAL
16	CASTRO HUAMAN BRENDA IGNACIA	INGENIERÍA AMBIENTAL
17	AMPUERO VILLAFUERTE ANGEL ABRAHAM	ARQUITECTURA
18	VIVANCO PALOMINO VASTHI VICTORIA	ARQUITECTURA
19	VALLE ACUÑA JAIRO MITHUAR	INGENIERÍA AMBIENTAL
20	LEON CUBA JOSE ENRIQUE	INGENIERÍA CIVIL
21	MOLL PEZO DENNIS JOHANNS	INGENIERÍA CIVIL
22	CALDERON FLORES LORENA ALEXANDRA	INGENIERÍA INDUSTRIAL

**OFICIO N.º 927-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	ARAPA MARIN KELLY WENDY	DERECHO
2	CHUNCA ROA EDITH MARLENI	DERECHO
3	COYA ESPINOZA ROSSI NAYDÚ	DERECHO
4	HUILLCA CAHUANA JUANA RAQUEL	DERECHO
5	AUBERT RIMAYHUAMAN JAIR GERSSON	DERECHO
6	REYNOSO CHUQUITAPA ZAIDA BRIGGITTE	DERECHO
7	SILVERA ORTEGA KRISTHEL ALEXANDRA	DERECHO
8	HUAMAN BORDA GARDENIA	DERECHO
9	LETONA QUISPE AYRTON GABRIEL	DERECHO
10	OVIEDO INCA KIMBERLY MIRELLA	DERECHO
11	JORDAN BACA SILVIA ESTEFANI	DERECHO
12	VASQUEZ ACHAHUANCO EVA SUSANA	DERECHO
13	GUZMAN ZUÑIGA PATRICIA YAHAIRA	DERECHO
14	AUCCA HUAMANI KENYI	DERECHO
15	GOMEZ CASTRO STYVE EDMUNDO	DERECHO
16	NUNEZ JARA NICOLE ELSIE	DERECHO
17	AVENDAÑO UBALDE JESENIA	DERECHO
18	FARFAN LOPEZ ERICK FRANK	DERECHO



OFICIO N.º 931-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	CHURA SEQUEIROS DIANA PATRICIA	MEDICINA HUMANA
2	ALFEREZ VELA LUCAS SANTIAGO	MEDICINA HUMANA
3	JALIXTO JALIXTO YOSELIN ALEXA	PSICOLOGÍA
4	CAZORLA RAMIREZ YEZENIA MAARJA	PSICOLOGÍA
5	DAVILA CORS GLICERIO	MEDICINA HUMANA
6	CERVANTES SEGUNDO ANGELA MARIA	PSICOLOGÍA

OFICIO N.º 932-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	MENDOZA MOSTAJO IVANNA	PSICOLOGÍA
2	ESCOBEDO CABRERA JAQUELIN MABEL	MEDICINA HUMANA

OFICIO N.º 933-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTE DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	SANCHEZ PAREDES LUCIANA	DERECHO

OFICIO N.º 935-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	SIERRA SALAS MARIA JIMENA	MEDICINA HUMANA

OFICIO N.º 936-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	ARÓSTEGUI GALLEGOS DAVID ERNESTO	MEDICINA HUMANA

OFICIO N.º 937-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	SALAS TINTA JAKELINE PATRICIA	PSICOLOGÍA
2	MAMANI SUCNO LESLY	MEDICINA HUMANA
3	BARAZORDA ORDERES EVER CLAUDIO	ENFERMERÍA
4	USCACHI HUAMAN KAREN JENNIFER	PSICOLOGÍA
5	GUILLEN CUSIHUAMAN KAREN MILAGROS	MEDICINA HUMANA
6	QUISPE CHULLA ISMAEL HECTOR	ESTOMATOLOGÍA
7	ESTRADA CARPIO ARLETH AZUCENA	PSICOLOGÍA

OFICIO N.º 940-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO



Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	ROJAS SANCHEZ XIOMARA	ESTOMATOLOGÍA
2	FLORES USCA JUAN DE DIOS	OBSTETRICIA
3	OLIVERA ABRILL ESTEFANY ALISON	PSICOLOGÍA
4	ORTEGA RAMOS KARLA YADIRA	PSICOLOGÍA
5	MOLINA BANEGRAS CARLOS ROLANDO	ESTOMATOLOGÍA
6	UMIÑA PARI PATRICIA GIOHANETT	TECNOLOGÍA MÉDICA
7	DURAND AUCACUSI EDER	MEDICINA HUMANA
8	TTITO ENOKI NAOMI YUYASKANI	PSICOLOGÍA
9	MEDINA SILVA SHIARA	ENFERMERÍA
10	TERRAZAS MOSCOSO MARYCIELO	TECNOLOGÍA MÉDICA
11	CALVO ARTEAGA STEFANY	TECNOLOGÍA MÉDICA
12	OLIVERA CARRANZA WAGNER ALIPIO	TECNOLOGÍA MÉDICA
13	CARMONA YACO RUTH KARINA	PSICOLOGÍA

OFICIO N.º 941-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	CABELLO ATA ESTEFANO LIBER	INGENIERÍA AMBIENTAL

OFICIO N.º 942-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	QUISPE CHAPARRO JUAN CARLOS	TECNOLOGÍA MÉDICA
2	CARBAJAL OROSCO DANIA LUZ	ESTOMATOLOGÍA
3	ABIEGA PEÑA BERLEYNA	PSICOLOGÍA
4	ARAOZ HANCCO KARLA JHULIANA	TECNOLOGÍA MÉDICA
5	AGUIRRE BACA MILENKA ALISON	PSICOLOGÍA
6	TUDELA BUSTOS IVAN MAURICIO	PSICOLOGÍA
7	GARATE CCARAMPA MILLNERCH	ESTOMATOLOGÍA
8	JERI QUISPE YAJAIRA ANAIS	ENFERMERÍA
9	ALVIZURI DALGUER LUCIANA ALESSANDRA	PSICOLOGÍA
10	CCORI PAJA SHERLY	PSICOLOGÍA
11	MONRROY HUAMAN JOSMEL FRANCO	PSICOLOGÍA
12	CHACON MAMANI GEAN CARLOS	TECNOLOGÍA MÉDICA

OFICIO N.º 943-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	CACERES RIOS LUIS ANTONIO	ADMINISTRACIÓN
2	DELGADO TACURI DIEGO ENRIQUE	ADMINISTRACIÓN
3	MANRIQUE CHOQUEHUAYTA BRIGETTE JAZMIN	ADMINISTRACIÓN
4	SALIZAR PARO CARLOS ANDRES	ADMINISTRACIÓN
5	ZAVALA GUERREROS ALEXANDER	ADMINISTRACIÓN



6	BEJAR VELASQUEZ NINOSKA SOFIA	CONTABILIDAD
7	BENITES PUMA WENDY LETICIA	CONTABILIDAD
8	CHAMPI IBARRA LUIS GABRIEL	CONTABILIDAD
9	CRUZ CARDEÑA ELIKA LOURDES	CONTABILIDAD
10	SAHUARAURA LAURA ANDONY CESAR	CONTABILIDAD
11	VIZARRETA PUMA MARTA	CONTABILIDAD
12	ZEGARRA CAMPANA ABEL	CONTABILIDAD
13	CHACON OLMEDO KILLA GABRIELA	ECONOMÍA
14	CORNEJO SALCEDO BRUCE RENZO	ECONOMÍA
15	GAMARRA SEGOVIA MELIZA LISBET	ECONOMÍA
16	SALAS LAURA BRUCE MALLKY	ECONOMÍA
17	TTIRA BOLIVAR LUCERO DIANA	ECONOMÍA
18	SILVA PARRA URSULA PATRICIA ERIKA	ECONOMÍA
19	SANTISTEBAN MEZA JHOSSHUA BLAISE	ECONOMÍA

OFICIO N.º 945-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTE DE MAESTRIA

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	TTITO LAURA PRISCILIANO	MAESTRÍA EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

EXPEDIENTE DE DOCTORADO

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	ESTRADA PANTIA JOSE LUIS	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

OFICIO N.º 947-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTE DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	RAMIREZ QUINTANA MERCEDES ROXANA	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS Y ALTO RIESGO OBSTÉTRICO

OFICIO N.º 951-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	MERCADO CALLO CARMEN BRIGITH	TURISMO

OFICIO N.º 952-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	OLIVERA ROSADA JOHN ALDEIR	OBSTETRICIA
2	CHAVEZ MORALES SANDRA MEDALITH	TECNOLOGÍA MÉDICA
3	LUDEÑA URBINA YEMINA LISSETH	PSICOLOGÍA

OFICIO N.º 953-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL



Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	ORTIZ TAPIA DAFNA MILENKA	MEDICINA HUMANA
2	ARRAYA PACCO VICTOR LUIS	ESTOMATOLOGÍA
3	HUAMAN HUARHUA ANGELA	TECNOLOGÍA MÉDICA
4	POLUCO ZARATE MARIELA MILAGROS	TECNOLOGÍA MÉDICA
5	ARENAS YUCA KARINA ELENA	MEDICINA HUMANA
6	CORDOVA MONTES SVETLANI CHELSEA	PSICOLOGÍA
7	VERA ESPINOZA LENNYNG JAVIER	ESTOMATOLOGÍA

**OFICIO N.º 954-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	TUNQUI YLLA RONALD	INGENIERÍA CIVIL
2	CONDORI RAMOS NAYSHA	INGENIERÍA CIVIL
3	QUIÑONES ESPINOZA MARCHELO ARMANDO	INGENIERÍA CIVIL
4	SILVA ZEA NEWMARY ELOITH	INGENIERÍA CIVIL
5	YUCRA CHULLO DAVID	ARQUITECTURA
6	LUZA FLOREZ GABI SHAYLA	ARQUITECTURA
7	HUILLCA CUTIRI EDU ALEXIS	INGENIERÍA CIVIL
8	MAMANI MACHACCA RONAL ARMANDO	INGENIERÍA CIVIL

**OFICIO N.º 978-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	FERNANDEZ PARAVECINO GONZALO EFRAIN	INGENIERÍA CIVIL
2	HUAMANI CORRALES FLORE JAZMIN	ARQUITECTURA
3	ALVAREZ CARPIO YAIR AARON	INGENIERÍA AMBIENTAL
4	PAUCCAR TTITO YAMILETH SHEYLA	INGENIERÍA AMBIENTAL
5	LOPEZ UGARTE FABRIZIO SEBASTIAN	INGENIERÍA CIVIL
6	CUSIHUALPA CARDENAS CARLOS ANIBAL	INGENIERÍA CIVIL
7	CHOQUE FLORES WILBERT RODRIGO	INGENIERÍA CIVIL
8	SEGA HANCCO MIGUEL ANGEL	INGENIERÍA DE SISTEMAS
9	CHACALTANA MEDINA ALEXANDER	INGENIERÍA DE SISTEMAS
10	TAGLE GONZALES RODRIGO RAUL	INGENIERÍA INDUSTRIAL
11	PEREZ ARENAS GHUERY IVDU	INGENIERÍA CIVIL
12	TACURI HOLGADO YURI SADAAM	INGENIERÍA CIVIL
13	GARCIA CHAVEZ EDGARD	INGENIERÍA CIVIL

**OFICIO N.º 979-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	TORRES LLOCILLA CARLOS ADRIEL	INGENIERÍA AMBIENTAL



OFICIO N.º 980-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	COAQUIRA MORA JUAN PEDRO	ESTOMATOLOGÍA
2	RUMACA ZEGARRA NICOLLE ALEJANDRA	PSICOLOGÍA
3	QUIÑONES CARRION FREDDANTHONY LEONARD	ESTOMATOLOGÍA
4	MUELLE CASTRO MARCIA VENUS	MEDICINA HUMANA
5	SERRANO TTITO XIOMARA EMMA MADELEYNE	MEDICINA HUMANA
6	CHAICO GRANEROS MILAGROS KATHERINE	MEDICINA HUMANA
7	TAPARA COTACALLAPA LISBETH CYNTHIA	ESTOMATOLOGÍA
8	VELASQUEZ GUTIERREZ RUI FRANCISCO	TECNOLOGÍA MÉDICA
9	MERINO CONDORI ALEXANDRA MARYNE	TECNOLOGÍA MÉDICA
10	FERNANDEZ POLO BRANDO	PSICOLOGÍA
11	TACURI FIGUEROA BRAYAN ALEXIS	MEDICINA HUMANA

OFICIO N.º 981-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	SOTO BACA GERARDO MANUEL	INGENIERÍA INDUSTRIAL

OFICIO N.º 987-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	HUAMAN LAUREL JENNYFER LIBERTAD	PSICOLOGÍA
2	SCHIALER CARDENAS GÜNTHER	ARQUITECTURA
3	APAZA LIMACHI YATZIRY	ADMINISTRACIÓN
4	BELLOTA CABEZAS JHON ALEXANDER	ADMINISTRACIÓN
5	BERROCAL CORAL MARCELO JAVIER	ADMINISTRACIÓN
6	CCAHLUA QUISPE MAYRA VICTORIA	ADMINISTRACIÓN
7	CCASA FERNANDEZ JHONMY SANDRA	ADMINISTRACIÓN
8	CHARA QUISPE JUDITH DIANA	ADMINISTRACIÓN
9	CRUZ CORNEJO BRIAN GIOVANNI	ADMINISTRACIÓN
10	OJEDA ALCAZAR LUCERO	ADMINISTRACIÓN
11	PUMASUPA PACHERRES NIKOLE	ADMINISTRACIÓN
12	RAMIREZ ESTRADA JENNIFER NAKARA	ADMINISTRACIÓN
13	VARGAS ALVAREZ JESUS ANTHONY	ADMINISTRACIÓN
14	CAPARO FERRO MARDEN BENJAMIN	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
15	EGUIA LARICO SYNEAD LISBETH	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
16	NUÑEZ JARA NINOSKA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
17	TRUJILLO HUAMAN CELIM ANELL	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
18	CALDERON MORANTE ARACELY CAROLINA	CONTABILIDAD
19	CHUÑO TAPIA ANA LUZ SANDRA	CONTABILIDAD
20	CUITO USCAMAYTA DIAMNE LISBETH	CONTABILIDAD
21	ESTRADA BECERRA VIOLETA	CONTABILIDAD
22	HUAMAN PEREZ BRENDA YULIZA	CONTABILIDAD
23	MAMANI FUENTES CESAR HUGO	CONTABILIDAD
24	QUISPE VALLENAS MARIA LAURA	CONTABILIDAD



25	RAMIREZ VALE VANESSA	CONTABILIDAD
26	ALARCON HUAYHUA RILDO	ECONOMÍA
27	APAZA QUIÑONES MICHEL ANTHONY	ECONOMÍA
28	BEIZAGA VILLAFUERTE LUIS GABRIEL	ECONOMÍA
29	BOLIVAR ORTIZ DE ORUE KATHERINE MILAGROS	ECONOMÍA
30	CARRASCO CCAHUANA ALVARO SEBASTIAN	ECONOMÍA
31	MAMANI HUISA DAVID	ECONOMÍA
32	ANAHUA LIPE PIERR FRANCO	MARKETING

**OFICIO N.º 989-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTE DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	ACURIO VELARDE ISRAEL DENNIS	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA

DOCUMENTOS QUE PROVIENE DE DESPACHO

**1. PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE CARGA ACADÉMICA PARA DIRECTORES UNIVERSITARIOS, SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I
Oficio N.º 0478 -2025-R-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad REDUCIR, durante el Semestre Académico 2026-I, la carga lectiva de directores universitarios encargados de la Universidad Andina del Cusco, estableciendo que su labor frente a estudiantes será de cuatro (4) a seis (6) horas semanales, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución, para los cargos siguientes:

N.º	CARGO DIRECTOR (A)
1	Director de Administración
2	Directora de Tecnologías de Información
3	Director de Cooperación Nacional e Internacional
4	Directora de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria
5	Directora de Recursos Humanos
6	Directora de Bienestar Universitario
7	Director de Biblioteca y Editorial
8	Director de Promoción del Deporte
9	Director de Gestión de la Investigación y de la Producción
10	Directora de Calidad Académica y Acreditación
11	Director de Desarrollo Académico
12	Director de Admisión y Centro Pre Universitario
13	Director de Planificación y Desarrollo Universitario
14	Director de Servicios Académicos
15	Director de Innovación y Emprendimiento

**2. SOLICITUD DE APOYO A ESTUDIANTE SALVADOR ORTIZ CANDIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.
Oficio N.º 609-2025-VRAD/UAC**



La Secretaría General da lectura al pedido presentado por el estudiante, quien solicita apoyo académico y económico, en cuanto al apoyo económico, informa que ha sido evaluado por el Vicerrector Administrativo, contando con la opinión favorable.

Al respecto, la Directora de la Escuela de Posgrado manifiesta que debería realizarse una evaluación académica a nivel de tutoría en caso de los estudiantes deportistas; correspondiendo al Director de Promoción del Deporte verificar si el deportista mantiene un adecuado rendimiento académico.

El representante estudiantil Sr. Félix Manuel Villegas Rodríguez, precisa la importancia de brindar acompañamiento a los estudiantes deportistas, a fin de que los docentes comprendan que representan a la Universidad en una disciplina deportiva. No obstante, advierte que algunos docentes no reconocen dicha representación y, en consecuencia, no les brindan la oportunidad de rendir sus exámenes, ni de cumplir con sus trabajos académicos.

El representante estudiantil Sr. Kevin Sencia Quispe, manifiesta que, si bien es necesario brindar apoyo académico a los estudiantes deportistas, no debe generarse la idea de que existe la obligación de aprobarles los cursos por su condición, puesto que la evaluación en la parte académica constituye un mecanismo esencial en su formación.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría de votos con una abstención de la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades OTORGAR el apoyo económico de S/1,980.00 (mil novecientos ochenta con 00/100 soles) a favor del Salvador Ortiz Candia, deportista de alto rendimiento en la disciplina de Downhill, quien representará a la Universidad Andina del Cusco en el evento “STA FECHA Y FINAL DEL RANKING DOWNHILL”, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima del 4 al 8 de diciembre de 2025 y, DISPONER la afectación presupuestal correspondiente a la Actividad N.º 254369 programada en el POI 2025 del Vicerrectorado Administrativo.

En lo que respecta al pedido de “apoyo académico”, el Colegiado dispuso DEVOLVER el expediente al Director de Promoción del Deporte, a fin de que, por su intermedio, se precise el tipo de apoyo requerido por el estudiante en el ámbito académico. Para tal efecto, se le sugiere revisar la normativa vigente y, en caso de no existir disposición que ampare lo solicitado considerar la incorporación del tema académico en el reglamento o normativa correspondiente.

La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades justifica su abstención por no contar con pronunciamiento en el aspecto académico del estudiante.

3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTRANJERO (ESPAÑA) PARA DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

Oficio N.º 611-2025-VRAD/UAC

El Vicerrector Administrativo informó que ha recibido la solicitud de los docentes que participan en la Movilidad Docente (Pasantía Internacional) en la Universidad de Granada-España, para postergar la fecha inicialmente prevista para noviembre de 2025, reprogramándola para el periodo del 27 de febrero al 9 de marzo de 2026, solicitud que hará llegar a la Oficina de Secretaría General.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el viaje en comisión de servicio en el marco de la Movilidad Docente (Pasantía Internacional) del Mtro. Ing. Robert



Milton Merino Yépez, Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil, y del Mtro. Arq. César Leopoldo Aguirre Zamalloa, Director del Departamento Académico de Arquitectura, quienes han sido aceptados por la Universidad de Granada, España, para participar en una pasantía académica del 27 de febrero al 9 de marzo de 2026. En consecuencia, se les declara en comisión de servicio internacional, disponiéndose lo siguiente:

- Se autoriza la compra anticipada de pasajes aéreos de ida y retorno Cusco–Madrid–Cusco para el periodo comprendido del 27 de febrero al 9 de marzo de 2026, con cargo al presupuesto del ejercicio 2025.

ENCOMENDAR a la Dirección de Administración gestionar, mediante las unidades correspondientes, la compra de los pasajes aéreos con cargo al presupuesto 2025 para los citados profesionales y, DISPONER que los docentes comisionados, al retornar de su viaje, deberán presentar un informe detallado de sus actividades realizadas, dirigido al Consejo Universitario.

**4. PROPUESTA DE DISPOSICIONES SOBRE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES- LEY N° 29733
Oficio N.º 465-2025-DTI-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DISPONER el cumplimiento obligatorio de la disposición sobre el tratamiento y protección de datos personales en los documentos institucionales, disposiciones que en anexo forman parte del expediente presentado.

**5. SOLICITUD DE APROBACIÓN, INCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "ALTERACIONES DE LOS CANALES DE POTASIO Y SU PAPEL EN LA DISFUNCIÓN DE LA EXCITABILIDAD NERURONAL EN LA EPILEPSIA DEL LÓBULO TEMPORAL: ENFOQUE MOLECULAR Y FISIOPATOLÓGICO PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS TERAPÉUTICAS"
Oficio N.º 441-2025-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N.º 023-2025-IC-UAC, de fecha 3 de noviembre de 2025; en consecuencia, AUTORIZAR la aprobación e inscripción y asignación de presupuesto del proyecto titulado: "Alteraciones de los Canales de Potasio y su Papel en la Disfunción de la Excitabilidad Neuronal en la Epilepsia del Lóbulo Temporal: Enfoque Molecular y Fisiopatológico para el Desarrollo de Estrategias Terapéuticas", presentado por el docente investigador RENACYT de la Escuela Profesional de Medicina e investigador invitado:

Responsable de la investigación:

Dr. Luis Fernando Pacheco Otalora (Investigador principal)

Integrante:

Dr. Dante Gomez Cuautle (Coinvestigador)

Asistente Administrativo.

MSc. Valeria Julia Lezama Bacilio

AUTORIZAR un plazo de ejecución del proyecto de 25 meses, contado desde el 1 de febrero de 2026 como fecha de inicio hasta el 30 de junio de 2028 como fecha de culminación, sin



considerar el periodo vacacional y el financiamiento del proyecto de investigación por la suma de S/ 100,000.00 (Cien mil y 00/100 soles), monto que será cargado al presupuesto del POI del Instituto Científico correspondiente a los años 2026, 2027 y 2028.

**6. SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE CARGA ACADÉMICA A DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.
Oficio N.º 615-2025-VRAD/UAC**

Se aprobó en el punto 1 de Despacho.

**7. SOLICITUD DE APOYO A ESTUDIANTE LIZBETH KATHERINE HUAMAN HUALLPA
Oficio N.º 614 -2025-VRAD-UAC**

El Vicerrector Administrativo informa que la estudiante ha solicitado el apoyo del descuento del 100% en los costos por concepto de obtención de grado de bachiller y título profesional, por la situación económica familiar, siendo evaluada por la Asistenta Social de la Dirección de Bienestar Universitario, quien ha emitido el Informe Socioeconómico N.º 03-2025-BE-USS-DBU-UAC, que recomienda conceder la petición efectuada por la estudiante, por lo que sugiere otorgar el descuento del 50%, ante el hecho tratado en Consejo Universitario, propone el descuento del 75%.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR el apoyo del descuento excepcional del 75% en los costos por concepto de obtención de grado de bachiller y título profesional en favor de Lizbeth Katherine Huaman Huallpa, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Andina del Cusco, con código N.º 018100795G.

**8. SOBRE PEDIDO DE AMPLIACIÓN A CÓNYUGES DE BENEFICIO DE DESCUENTO DE 15% QUE SE OTORGA A HIJOS DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO NO SINDICALIZADO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II
OFICIO N.º 587-2025-VRAD-UAC**

El Vicerrector Administrativo informa que el personal docente y administrativo no sindicalizado cuenta, para el Semestre Académico 2025-II, con el beneficio de un descuento del 15%, no siendo viable extender dicho beneficio a los cónyuges del personal docente y no docente contratado que tengan vínculo laboral con la Universidad Andina del Cusco.

Sin embargo, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad extender dicho beneficio para los hijos del personal docente y no docente contratado antes referido, en el semestre académico 2026-I.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad EXTENDER para el semestre académico 2026-I, el beneficio del descuento del 15% en el monto de las cuotas de pensión (no acumulable con otro tipo de descuentos) en el pregrado, para los hijos del personal docente y no docente contratado que tengan vínculo laboral con la Universidad Andina del Cusco, en las condiciones establecidas en la Resolución N.º 232-CU-2025-UAC de fecha 12 de mayo de 2025.

9. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA EGRESADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA LUCERO BRIANA CUEVAS, PARA GASTOS COMPLEMENTARIOS VINCULADOS A ACTIVIDADES OBLIGATORIAS PARA



ANTAR XXXII EXPEDICIÓN CIENTÍFICA A LA ANTÁRTIDA 2026
Oficio N.º 445-2025-VRIN-UAC

La Rectora, expresa que la Srta. Lucero Briana Cuevas Cama, egresada de la Escuela Profesional de Psicología de la Universidad Andina del Cusco, ha sido seleccionada por la Dirección de Asuntos Antárticos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, para integrar el proyecto titulado: "Investigación de la calidad de vida y labores expedicionarias a través del estudio del sueño en viajeros a las Bases Antárticas de Perú y Chile, 2026", cuya participación será como investigadora junior en la Trigésima Segunda Expedición Científica a la Antártida 2026 (ANTAR XXXII), en mérito a lo cual el Vicerrector de Investigación eleva el Oficio N.º 1517-2025-IC-UAC, de fecha 27 de noviembre de 2025, remitido por el Director (e) del Instituto Científico, mediante el cual se presenta la solicitud de apoyo económico complementario a favor de la citada egresada.

Evaluado y llevado a votación se acuerda por unanimidad DISPONER, de manera excepcional, el otorgamiento y la adquisición de pasajes aéreos a favor de la Srta. LUCERO BRIANA CUEVAS CAMA, con DNI N.º 71497854, egresada de la Escuela Profesional de Psicología de la Universidad Andina del Cusco, en su calidad de Investigadora Junior en la Trigésima Segunda Expedición Científica a la Antártida 2026 (ANTAR XXXII). Los pasajes comprenden: ida a la ciudad de Lima el 3 de diciembre de 2025 y retorno el 5 de diciembre del mismo año; así como viaje de Cusco a Punta Arenas, Chile, con salida el 1 de enero y retorno el 8 de marzo de 2026. La mencionada investigadora ha sido seleccionada por la Dirección de Asuntos Antárticos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú para integrar el proyecto "Investigación de la calidad de vida y labores expedicionarias a través del estudio del sueño en viajeros a las Bases Antárticas de Perú y Chile, 2026", ENCOMENDAR a la Dirección de Administración para que, a través de las Unidades de Abastecimientos y Contabilidad, según corresponda, adopten las acciones necesarias y suficientes para el cumplimiento de lo dispuesto, debiéndose afectar al presupuesto asignado Actividad N.º 250554 – POI Rectorado y DISPONER que la Srta. Lucero Briana Cuevas Cama, a su retorno debe emitir un informe detallado del viaje realizado, dirigido al Consejo Universitario.

10. SOBRE PROYECTO GANADOR “ACOPIADOR DE CONCENTRADOS METÁLICOS ALUVIALES POR GRAVEDAD”
OFICIO N.º 452-2025-VRIN-UAC

La Rectora procede a fundamentar el punto, manifestando que debe aprobarse con eficacia anticipada al 12 de noviembre de 2025, por contar con un convenio suscrito entre el docente investigador y la Universidad Andina del Cusco.

Evaluado y llevado a votación se acuerda por unanimidad APROBAR con eficacia anticipada al 12 de noviembre de 2025, el Proyecto denominado "ACOPIADOR DE CONCENTRADOS METÁLICOS ALUVIALES POR GRAVEDAD" y declarar ganadores a los inventores Dr. Elvis Yuri Mamani Vargas y Sr. Elio de la Puente Luna, conforme se detalla a continuación.

Nº	Proyecto	Nombre del inventor (es)	Escuela Profesional	Puntaje obtenido (puntaje mínimo 65)	Monto S/
1	"Acopiador de concentrados metálicos aluviales por gravedad"	Dr. Elvis Yuri Mamani Vargas Sr. Elio de la Puente Luna	Ingeniería Civil	80	6,200.00



**SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 0005-2025/CEPG-UAC
QUE APRUEBA EL FORMATO 1: ESTRUCTURA DEL PLAN CURRICULAR DE
LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,
APLICABLE A LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO.**

Oficio N.º 1325-2025/EPG-UAC

El Vicerrector Académico, manifiesta que la Comisión Académica debe evaluar el caso, considerando que la mayoría de sus integrantes forman parte de este Colegiado, se podría aprobar con cargo a dar cuenta a dicha comisión. Sin embargo, sugiere que en lo sucesivo el trámite se realice por la vía correspondiente.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 0005-2025/CEPG-UAC, de fecha 5 de septiembre de 2025, que aprueba el Formato 1: Estructura del Plan Curricular para la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, aplicable a programas de maestría y doctorado, como marco académico de referencia para la organización, desarrollo y evaluación de los estudios de posgrado cuyo texto íntegro forma parte en anexo del expediente presentado.

- 12. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 0004-2025/CEPG-UAC
QUE, APRUEBA EL FORMATO 2: INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE
PLANES CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS DE DIPLOMADOS, MAESTRÍA
Y DOCTORADO**

Oficio N.º 1297-2025/EPG-UAC

El Vicerrector Académica al igual que el anterior punto sugiere que en lo sucesivo el trámite se realice por la vía correspondiente.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 0004-2025/EPG-UAC, de fecha 5 de noviembre de 2025 que, aprueba el Formato 2: Instrumento de Evaluación de Planes Curriculares de los Programas de Diplomados, Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que en anexo forma parte del expediente presentado.

- 13. SOLICITA MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 599-CU-2025-UAC QUE
AUSPICIA ACADÉMICAMENTE EL CURSO INTERNACIONAL DE
COLPOSCOPIA – CUSCO 2025, EN MODALIDAD PRESENCIAL “HANDS ON”,
ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL CERVICUSCO” EN LO QUE
CORRESPONDE A LA FECHA DEL EVENTO**

Oficio N.º 985-2025-VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR parcialmente el segundo y duodécimo considerandos, así como el artículo primero de la parte resolutiva de la Resolución N.º 599-CU-2025-UAC, de fecha 12 de noviembre de 2025:

DICE: AUSPICIAR ACADÉMICAMENTE (...), a realizarse del 19 al 21 de noviembre de 2025 en las instalaciones de CerviCusco, (...).

DEBE DECIR: AUSPICIAR ACADÉMICAMENTE (...), a realizarse del 7 al 9 de enero de 2026 en las instalaciones de CerviCusco, (...).

Quedando la Resolución N.º 599-CU-2025-UAC, inalterable en todos sus demás extremos.



- 14. SOLICITA AUTORIZACIÓN DE APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “EFECTO DE LOS FACTORES ESG (ENVIRONMENTAL, SOCIAL, GOVERNANCE) EN LA VALORIZACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA DEL S&P 500”**
Oficio N.º 449-2025-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N.º 022-2025-IC-UAC de fecha 3 de noviembre de 2025, que autoriza la aprobación e inscripción del proyecto de investigación titulado: “EFECTO DE LOS FACTORES ESG (ENVIRONMENTAL, SOCIAL, GOVERNANCE) EN LA VALORIZACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DEL S&P 500”, presentado por el docente investigador RENACYT de la Escuela Profesional de Economía:

RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN:

- Mg. Abraham Puente de la Vega Cáceres (Investigador principal)

Y, AUTORIZAR el financiamiento del proyecto de investigación, citado por la suma de S/34,000.00 (treinta y cuatro mil con 00/100) soles, que se afectará al presupuesto contemplado en el POI del Instituto Científico del año 2026 y 2027, proyecto que tendrá como plazo de ejecución de 15 meses a partir de la fecha de inicio el 01 de febrero de 2026 y culminación el 30 de junio del 2027, sin contar periodo vacacional.

- 15. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROPUESTA DE NUEVO SISTEMA ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.**
Oficio N.º 1328-2025/EPG-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 0003-2025/CEPG-UAC, de fecha 9 de septiembre de 2025, que aprueba el Nuevo Sistema Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, estructurado en dos (02) semestres académicos por año, conforme a la propuesta presentada por la Dirección de la Escuela de Posgrado, cuyo texto íntegro forma parte del expediente presentado, DISPONER que la Dirección de Servicios Académicos y la Dirección de Tecnologías de la Información implementen las adecuaciones necesarias en los sistemas y procesos institucionales, incluyendo matrícula, programación académica, carga lectiva y actualizaciones del ERP University, en coordinación con la Escuela de Posgrado y, ENCARGAR a la Escuela de Posgrado la elaboración y presentación de la Directiva del Plan de Adecuación para Estudiantes en Tránsito, en coordinación con el Director de Servicios Académicos, Directora de Tecnologías de Información y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, asegurando la transparencia y la protección de derechos.

- 16. SOLICITA LICENCIA Y APOYO ECONÓMICO PRACTICANTE PROFESIONAL - SRTA. BETY GUZMAN PARO, PARA PARTICIPAR EN EL XXII BIENNIAL, MEETING OF THE A RELIZARSE EN BOGOTA COLOMBIA.**
Oficio N.º 446-2025-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR excepcionalmente apoyo económico de hasta de S/3,000.00 (tres mil con 00/100 soles) monto que se afectará a la Actividad 250554 del Rectorado, en calidad de reembolso a favor de la Sra. Bety Jahaira Guzman Paro, practicante profesional de la Universidad Andina del Cusco, quien participará en representación de la Universidad Andina del Cusco en el XXII BIENNIAL MEETING OF THE INTERNATIONAL SOCIETY FOR COMPARATIVE PSYCHOLOGY (ISCP), a



realizarse en Bogotá, Colombia del 3 al 5 de diciembre de 2025, por consiguiente otorgar subvención con goce en la fechas mencionadas, a fin de garantizar la participación de la peticionante.

17. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE DESIGNAN COORDINADORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD DE LAS FILIALES SICUANI Y PUERTO MALDONADO – SEMESTRE 2025-II
Oficio N.^o 618-2025-FCEAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N°. 4392-2025-FCEAC-UAC, de fecha 28 de septiembre del 2025 y Resolución N°.4467-2025-FCEAC-UAC, de fecha 1 de octubre del 2025, que designa con eficacia anticipada a partir del 1 de agosto de 2025 y por el Semestre Académico 2025-II, a los docentes contratados a tiempo completo como Coordinadores encargados de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad de las Filiales de Sicuani y Puerto Maldonado de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, conforme al siguiente detalle:

FILIAL SICUANI	
E.P. ADMINISTRACION	Mg. JAIME SUTTI MAMANI
E.P. CONTABILIDAD	Dr. FRIDER MARCELINO HERRERA PILARES

FILIAL PUERTO Maldonado	
E.P. ADMINISTRACION	Mg. Lic. CARLOS JOSE ZAVALAGA PAREDES
E.P. CONTABILIDAD	Mg. CPCC. PATRICIA PAREDES VALVERDE

Con lo que concluye, la presente sesión de Consejo Universitario a las 14:50 horas del 1 de diciembre de 2025 del cual doy fe.